

Panamá, 29 de enero de 2019.

**LIC. EMILIO SEMPRIS
MINISTRO DE AMBIENTE
E. S. D.**

LIC. SEMPRIS:

Por este medio, Yo, **TIAN FU ZHENG CHONG**, mayor de edad, con cédula de identidad personal número N-18-556, vecino de la ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, correo electrónico No tiene, en nuestra condición de promotor del Proyecto “TERPEL LAY OUT CHILIBRE KM 18”.

Motivo por el cual me dirijo hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el cual corresponde al proyecto “TERPEL LAY OUT CHILIBRE KM 18”, el cual se realizará en el Corregimiento de Chilibre, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá. El mismo se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo N° 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.

Este documento, está conformado por archivos y anexos con información referente al proyecto, su elaboración está bajo la responsabilidad del Ing. Diomedes Vargas T., Consultor Ambiental, debidamente registrado ante las oficinas del Ministerio de Ambiente bajo el Registro N° IAR-050-98 y el Lic. Fabián Maregocio, Consultor Ambiental debidamente registrado en el Ministerio de Ambiente, bajo el Registro N° IRC -031-2008. Esperando que cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, a fin de que se establezca la viabilidad ambiental de dicho proyecto. El Proyecto Consta con _____ páginas.

La solicitud se acompaña de la siguiente documentación:

1. Se adjunta Paz y Salvo.
 2. Copia de Cédula del Promotor, debidamente notariada.
 3. Un (1) original, una (1) copia impresa y dos (2) copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental, en espiral y debidamente ordenada y foliada.
 4. Declaración Jurada en papel 81/2 x 14 y notariada.
 5. Copia del Registro Público de la Finca.
 6. Mapa de localización regional y geográfica.
 7. Recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, según la categoría.

Sin más que decir se despide,

Atentamente,

(s).
5 FEB 2010

SR. TIAN FU ZHENG CHONG
C.I.P. N-18-556
Promotor

Licca. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

